

Una mirada Transnacional a la ciudadanía: Voto en el exterior de bolivianos en Madrid

Cristabel Cartaya Ovalles

Resumen

Las actuales realidades sociales marcadas por el cruce de las fronteras, gracias a la expansión del sistema capitalista y a las migraciones internacionales que puján hoy en día con gran intensidad, han configurado nuevas formas de relaciones sociales, nuevas demandas al Estado de las que surgen a su vez nuevas prácticas en el orden social. Uno de los fenómenos que emergen con fuerza en estas nuevas realidades sociales, es la implantación del voto en el exterior. Éste es un dispositivo cada vez más demandado por los emigrantes a sus países de origen debido a la necesidad de ser amparados por los derechos políticos, que frecuentemente adolecen en el país que residen y, por la petición de ser devueltos a su condición de ciudadanos en esos países en que por diversos motivos tuvieron que partir.

Al hablar de voto, hay un concepto que tiene con él una estrecha relación: La ciudadanía. De manera particular, se intentará estudiar como es expresada fuera de las fronteras nacionales.

La población estudiada será la comunidad boliviana inmigrante radicada en Madrid. Este merece interés por ser el último de la región que ha reglamentado el voto en el exterior y que ha permitido a sus connacionales opinar sobre el destino de su país. Por su parte, el contexto político que atraviesa ahora la sociedad boliviana es un factor que le añade más interés ya que resulta pertinente explorar como estas nuevas demandas políticas son encajadas en estos nuevos proyectos políticos que están sucediendo en América Latina.

Palabras claves : Ciudadanía, voto en el exterior, Bolivia, Transnacionalidad

Introducción

Las actuales realidades sociales marcadas por el cruce de las fronteras, gracias a la expansión del sistema capitalista y a las migraciones internacionales que puján hoy en

día con gran intensidad, han configurado nuevas formas de relaciones sociales, nuevas demandas al Estado de las que surgen a su vez nuevas practicas en el orden social .

Uno de los fenómenos que emergen con fuerza en estas nuevas realidades sociales, es la implantación del voto en el exterior. Éste es un dispositivo cada vez más demandado por los emigrantes a sus países de origen debido a la necesidad de ser amparados por los derechos políticos, que frecuentemente adolecen en el país que residen y, por la petición de ser devueltos a su condición de ciudadanos en esos países en que por diversos motivos tuvieron que partir.

En la región latinoamericana, este dispositivo es un instrumento fundacional del sistema democrático ya sea en la transición a este sistema, como el caso brasileño o argentino, o la refundación del sistema, como en el caso de Colombia, Ecuador , Bolivia y tantos otros, donde este tipo de voto es contemplado como una vía de inclusión política a esos sectores ausentes.

Al hablar de voto , hay un que tiene con él una estrecha relación ; La ciudadanía. El voto, como refleja numerosos estudios en el campo de la ciencia política es una dimensión importante en el análisis tanto del sistema político como la relación que establece los miembros de un Estado con él. Algunos estudios interpretan el voto como un elemento más de los que conforman el sistema político como vía de expresión de la voluntad popular. Una corriente más normativa entiende el voto como un elemento central donde su normativa o las instituciones relacionadas a éste, configuran el sistema político de cualquier sociedad.

Sin embargo, esta investigación se desmarca de los estudios en relación al voto y solo centrará su interés por como dicho ejercicio incide en la construcción de ciudadanía. De manera particular, tratando de estudiar el voto en el exterior, es el interés de este estudio explicar como la ciudadanía es expresado fuera de las fronteras nacionales.

La transformación que está sufriendo hoy dicho concepto , mas que la porosidad que algunos afirman, obliga a repensar cómo estas definiciones se presentan en aquellas realidades donde esta dimensión parece ser traspasada . En este sentido el transnacionalismo surge como una propuesta teórica que intenta dar cuenta de los actuales retos que subyacen en las nuevas prácticas sociales

El transnacionalismo, un concepto reciente pero con que actualmente goza de fuerza en los círculos académicos, es una propuesta que intenta explicar cómo estas nuevas realidades sociales, con flujos migratorios intensos, con economías más estrechas, con tecnologías de información más avanzadas, posibilita la actuación de actores en diversos países de forma simultánea. En el caso aquí estudiado, el transnacionalismo supone que tales factores, propicia ciudadanía transnacional, es decir ciudadanía de dos o más países que se yuxtaponen en un individuo.

Entendiendo como novedosa esta propuesta y teniendo la oportunidad de estudiar tales fenómenos en este país, país receptor de población inmigrante, pareció pertinente explorar si en el voto en el exterior comprende nuevas formas de ciudadanía y para ello, la población estudiada en dicho estudio, fue la población boliviana inmigrante radicada en Madrid. El caso boliviano merece interés por ser el último de la región que ha reglamentado el voto en el exterior y que ha permitido a sus connacionales opinar sobre el destino de su país. Por su parte, el contexto político que atraviesa ahora la sociedad boliviana es un factor que le añade más interés ya que resulta permitiente explorar como estas nuevas demandas políticas son encajadas en estos nuevos proyectos políticos que están sucediendo en América Latina

Transnacionalismo y ciudadanía

La noción de ciudadanía es una categoría multidimensional que ha fungido simultáneamente como concepto legal, ideal político y referencia normativa. En términos generales esta noción implica la : a) una relación de pertenencia con una determinada comunidad política, b) una relación con el sistema político en términos jurídicos (derechos y deberes), c) un proceso de inclusión y exclusión en relación a quién está dentro del *demos* y quién no y d) denota una forma de participación activa en los asuntos públicos.

Este concepto emerge bajo el marco del nacimiento del Estado moderno tras la necesidad de establecer vínculos de lealtad entre el Estado y la sociedad, sirviéndose de la idea de nación como de vehículo para la construcción de ciudadanía (Habermas, 1998)

Desde entonces diversos enfoques sobre la ciudadanía tienen lugares comunes en toda la diatriba teórica. La condición de ciudadano contiene, desde Marshall, el atributo de

igualdad, es decir, los mismos derechos y deberes para todo aquel que cuenta con la membresía. En segundo lugar, ya sea desde una visión individual o colectiva todos los autores asumen como deber del Estado la aplicación de políticas positivas por parte del Estado en la provisión de bienes públicos, ya sea bajo un enfoque que ponga el énfasis en el diseño según los contextos culturales, o más bien restringidos y de vocación más universalista.

Por otro lado, la noción de ciudadanía generalmente ha estado constreñida a un marco liberal donde por un lado, las diferencias socio-culturales y las asimetrías de poder no son tratados como tema importante para poder alcanzar el mismo acceso a los derechos y, por otra, las escalas de dimensión analítica se reducen a los del Estado –Nación. La delimitación Estado-centrica de los análisis no permite visualizar cómo estas teorías responden a los dilemas actuales que supone las altas tasas de migración, en donde un ingente número de personas se encuentran sin derechos políticos tanto en sus países de origen como de destino.

Sin embargo, existen nuevas propuestas, la de ciudadanía sin trasfondos culturales, que intentan dar sustento a la demanda de derechos ciudadanos de los inmigrantes en los países de destino. En este sentido, autores como Kymlicka (1995) propone complementar los derechos humanos con los derechos de las minorías y defiende la idea de una ciudadanía multicultural donde se reconozca la existencia de varias formas de diversidad: el reconocimiento de aquellas minorías étnicas que exigen autonomía y aquellas producto de migraciones que exigen respeto a sus códigos lingüísticos y culturales.

Los inmigrantes y los retos que ello supone a las democracias liberales han propiciado la emergencia de otras premisas que empiezan a debatir sobre la migración internacional y sus implicaciones en el Estado liberal. De esta manera, se empieza a hablar de *cosmopolitismo* que aboga por la incorporación de los sujetos a un sistema global de derechos o la *ciudadanía postnacional*, que estudia los mecanismos de incorporación por parte de las sociedades receptoras a los inmigrantes.

Todas estas propuestas nacen de la preocupación que plantea los flujos migratorios en los países de acogida, como señala De Lucas (2008: 36), “*el factor migratorio es, como se ha visto, el único factor desencadenante de los actuales debates sobre a categoría de ciudadanía en Europa*”. Desde este punto de vista la ciudadanía, es rescatada como

atributo emanado de la participación en el ámbito público, y la prerrogativa que en teoría debería tener, por su residencia. En este sentido la preocupación de los teóricos de esta perspectiva es la creciente aglomeración de poblaciones que, viviendo dentro de una comunidad política, cumpliendo los deberes de las normas que allí se establecen, no detentan derechos en dicha comunidad.

Sin embargo los flujos migratorios tienen otra cara menos debatida, la influencia que plantea dichos flujos, en los países de partida. Como vemos, la mayoría de los debates apuntan a defender la pertenencia a la base civil como sustrato de la ciudadanía, pero tal argumento también es usado para negar el ejercicio ciudadano una vez ausente del país de nacimiento. La idea de nación y de identidad nacional son a su vez las banderas de las comunidades de inmigrantes que reclaman desde la distancia su derecho a influir en su país de origen.

En términos generales, el enfoque del *transnacionalismo* comprende una perspectiva teórica que da cuenta de las relaciones sociales, políticas y culturales que son realizadas en la actualidad a través de las fronteras internacionales. Como señala Moctezuma (s.f), el origen de esta perspectiva teórica remonta al campo de la economía política, para describir las operaciones de las grandes compañías que abarcaban a varios países en su búsqueda de conquista de los mercados internacionales. En esta línea, tal perspectiva intenta, ya desde otros ámbitos de la vida social, hacer un quiebre con el “nacionalismo metodológico”, es decir, mirar más allá de las formas territorializadas con las que son observadas las realidades sociales.

En estos términos, la actual magnitud e intensidad de los movimientos migratorios pone de relieve las prácticas, ahora protagonizadas por otros actores como las familias, las asociaciones e individuos, que implican una simultaneidad entre los países de emisión como los países de destino. Esta dinámica intensa y recientemente abundante en las últimas décadas, ha suscitado recientes reflexiones sobre este fenómeno conllevando a una cierta ambigüedad o uso indiscriminado del término *transnacionalismo*, que incluso no deja claro lo novedoso del mismo. Si se reflexiona sobre las migraciones, ciertamente este fenómeno se ha acentuado en el último siglo, pero no es un fenómeno exclusivo del mismo por el contrario, las migraciones internacionales son parte de la historia del hombre:

“... desde su origen en África hace unos 150.000 años, el ser humano había llegado a “Oriente Medio” hace 90.000 años. 50.000 años más tarde se encuentran evidencias de seres humanos en Europa occidental, Australia y Siberia central. Posiblemente hace 15.000 años los humanos cruzaron hacia el continente americano y finalmente colonizaron las islas de Oceanía. Y cada vez más durante esta historia hipersimplificada unas migraciones fueron seguidas por otras. Por lo tanto, muchas partes habitables del globo han sido ocupadas, divididas, reocupadas y redivididas muchas veces por distintos grupos de migrantes humanos. Hoy casi todas las comunidades humanas se ven profundamente afectadas” (Sutcliffe, 1998:12)

Entonces, ¿cuál es su actual relevancia? La respuesta a esta interrogante es el camino a seguir para entender la pertinencia de los estudios sobre el *transnacionalismo*. Un grupo importante de científicos sociales arguyen que las nuevas realidades sociales, entre ellas, el acercamiento de las economías globales, las centrales en mayor medida, la multiplicación y el abaratamiento de los medios de transporte junto a la ubicuidad actual de los medios de comunicación, ha sobrellevado a la gestación de nuevas prácticas, en las que gracias a estos nuevos fenómenos, ha posibilitado que dichos actores, puedan realizar de forma recurrente actividades transfronterizas. (Portes, 2005). Visto así, lo que hace de las migraciones un fenómeno novedoso en la actualidad, son las características que ha adquirido y la intensidad con la que éstas influyen en las dinámicas actuales.

Bajo el calificativo de transnacional puede acomodarse una variedad de prácticas económicas, culturales y políticas que se extienden a través de las fronteras nacionales. No obstante la dimensión que interesa aquí explorar es la dimensión política, aquella donde se dan los vínculos con el espacio público en el cual se dan formas de participación transfronteriza:

“...no implica solo prácticas políticas formales. Como entiende Calderón (2006:46) lo que podemos concebir como política incluye (...) desde la relación más elemental que los sujetos establecen con la autoridad, el poder, en sus múltiples formas: familia, religión, sistema político, Estado, hasta expresiones y actividades que buscan incidir en dichas relaciones de poder a través de la participación política directa en sus múltiples vías: activismo cívico partidista y por la vía electoral.” (Mena, 2009:105).

A la luz de esta investigación, que pretende aproximarse a las prácticas políticas de los inmigrantes bolivianos en Madrid, y de manera particular, comprender como se configura la ciudadanía en el exterior, el texto que aquí se presenta es un estudio que pretende indagar en los ámbitos de la *transnacionalidad política*.

Dado el contexto en la cual emergen los estudios transnacionales, numerosos estudios tienden a relacionar a éste como una señal de la porosidad de las fronteras, la desaparición del Estado y de lo que hasta hoy se entiende como Nación. En este sentido, uno de los ámbitos que más se cuestiona es la noción de ciudadanía enmarcada dentro de los límites estatales con una vinculación territorial¹. Teniendo ello presente, se asume que la transnacionalidad puede conllevar la construcción de un nuevo sujeto con dobles identidades o ciudadanía política que desarrolla una capacidad de ejercicio en dos o más Estados, es decir, una *ciudadanía des-territorializada*. Es por ello que, se sugiere que las actividades políticas transnacionales se caracterizan por *el traslape de las fronteras de las membresías políticas* (Bauböck, 2003), es decir se plantea “una doble presencia” del inmigrante donde combina sus oportunidades políticas más que retar las estructuras políticas de los Estados en lo que está inmerso.

Siguiendo la idea de las membresías, la ciudadanía de los migrantes internacionales en el exterior es un tema que ha adquirido relevancia en los últimos años, siendo los principales ejes de discusión la doble ciudadanía y el voto en el exterior. Ambas prácticas obedecen a los procesos democratizadores de los países y su traducción en la ampliación de los derechos ciudadanos (Chelius, 2006). A partir de la década de los ochenta, el intenso flujo migratorio y la transformación sociopolítica de los países emisores, tuvo como consecuencia una mayor participación política de estos inmigrantes en sus países de origen, lo que motivó la demanda o la articulación de vínculos entre las diásporas y los países de origen. Aunado a ello, la transición democrática que caracteriza esta década en particular en América Latina, donde la extensión de los derechos civiles y políticos a todos los ciudadanos es el eje más resaltante, donde el voto recobra sentido y la demanda al voto se torna una constante.

¹ Sin embargo no hay que olvidar que tal enfoque es un proceso incipiente, en la que solo participa una minoría de los inmigrantes, aunque tales actividades, junto con otras de la población migrante apuntando a ciertos impactos económicos y sociales tanto en sus ciudades de origen como de destino.

El voto en el exterior por parte de los inmigrantes denota una demanda de ciudadanía “ausente” en donde solicitan su reconocimiento como portadores de la membresía a sus Estados y a sus connacionales y, en los casos donde el voto en el exterior es aplicado, se enfrenta con retos en términos logísticos, políticos y teóricos, ya que es una forma distinta de ejercer la ciudadanía.

En esta línea, una propuesta que intenta dar respuesta desde la óptica de los países emisores, nace dentro de la corriente “transnacional” que intenta estudiar la ciudadanía que se construye de manera simultánea en dos sociedades. Este concepto anunciado por Bauböck, su máximo exponente, hace una distinción entre emigración e inmigración en donde realza la necesidad de superar las restricciones en la expatriación y en los derechos de salida (Parra, 2003).

Bauböck (2003) alude a que ningún emigrante puede ser despojado por el Estado de su ciudadanía, por el simple hecho de no residir en su país. El trato igualitario con los ciudadanos no debe verse empañado por su ausencia, aunque el Estado muestre dificultades al momento de proveerle de bienes públicos. Lo novedoso de esta idea es que afirma que el inmigrante, al contrario de la idea que sostiene que éste con el tiempo se desvincula de su país de origen si mantiene los nexos, en tanto que se integra a su comunidad de residencia, es decir pertenece a las dos comunidades. (Portes, Bauböck, Landolt y otros)

En este intento, muestra un perfil normativo donde señala las limitaciones que los Estados emisores aplican a sus emigrantes y expone las actuales circunstancias en donde esta simultaneidad, ha implicado dos debates: doble ciudadanía y voto en el exterior.

En el caso del voto en el exterior, la cual es el que nos produce mayor interés, las discusiones se han centrado en que razones esgrimen los Estados emisores para promover o inhibir tal dispositivo, tales como la no implicación diaria de los asuntos públicos por parte de estos grupos ausentes o en caso contrario, el deber político que se tiene con ellos tras el apoyo que realizan éstos con el envío de remesas. Dada lo incipiente de esta corriente, la construcción de ciudadanía desde la óptica del inmigrante en sí, ha sido un ámbito aún poco estudiado.

En la coyuntura actual hay dos elementos importantes que han puesto el voto en el exterior como un rasgo cada vez más demandado: La casi democratización de todas las

comunidades políticas mundiales, y la creciente intensidad de los flujos migratorios. El voto en este contexto, se ha configurado como un eje que vertebra el sistema representativo de las actuales democracias, y la posibilidad de ejercerlo fuera de las fronteras, posibilita la incorporación de ciudadanos ya no residentes en sus países en la construcción del futuro de los mismos

El voto en el exterior en Bolivia, es parte de la legislación desde el 1991, en la cual establece que los ciudadanos bolivianos que residen en el extranjero podrán votar para elegir presidente y vicepresidente, precisando que para ello se requiere una ley expresa que lo regule. A pesar de reiteradas exigencias y algunas iniciativas de la diáspora en el exterior, principalmente la que se encuentra en Argentina, el Congreso no había promulgado ninguna reglamentación. De manera que hasta el 2005 tal prerrogativa, aunque presente en la ley, no había sido instrumentalizada.

Dentro de las propuestas de Evo Morales para las elecciones generales del 2005, se encontraba la inclusión del tema migratorio en el Plan Nacional de Desarrollo, que incluía el establecimiento de acuerdos bilaterales en educación, salud, con los países de mayor recepción migratoria boliviana, un plan de retorno denominado “*Volver a Casa*”, la reducción de costos de envío de remesas, una red de apoyo comercial a residentes en el exterior y finalmente, el voto en el exterior.

Tras la reforma constitucional, el presidente Morales retomó el tema del voto en el exterior colocándolo en el debate político nacional. Esta reforma no estuvo lejos de disputas en el Congreso, cuyo rechazo por la oposición se fundaba en la incapacidad institucional de la Corte para llevar adelante el evento electoral fuera de sus fronteras en los próximos comicios.

En Febrero de 2009, en un intento de llevar adelante el *Proyecto de Ley de Régimen Electoral*, el presidente Morales instruyó mediante un decreto a la Corte Nacional Electoral que comenzara el empadronamiento de residentes bolivianos en el extranjero. Tal medida es rechazada por la oposición y se fue a debate sobre la implantación o no del voto a los bolivianos residentes fuera de Bolivia. El debate es colocado en la palestra pública donde se discute los términos que comprende la ley transitoria por la que iba a normar la ratificación de todos los poderes públicos luego de la reforma Constitucional.

Luego de las trabas, la ley es aprobada, instituyendo en su artículo 7 “*Son electores todos los bolivianos mayores de 18 años, que estén dentro del territorio nacional o que se encuentren en el exterior. Para ser elector es condición estar inscrito en el Padrón Electoral y estar habilitado para votar*”². Tal régimen electoral comprendió algunas exigencias que la oposición impuso como condición para aprobar la ley, que entre otras medidas, solicitó un límite de empadronamiento, como techo un 6%, de los inmigrantes bolivianos que se podrán inscribir en el padrón electoral en el exterior, y facultado en los cuatros países más poblados por bolivianos: España, Argentina, Estados Unidos y Brasil, cuyo registro no podía superar más de la mitad de mencionado techo.

De igual forma se establece que los votantes en el exterior, mayores de 18 años pueden votar en la elección de presidente y vicepresidente y referéndums de carácter nacional, siendo la Corte Nacional Electoral la única institución competente de organizar el sufragio fuera del país, realizándose de forma personal dentro de las infraestructuras del servicio exterior boliviano.

El proceso electoral se dio en dos fases el empadronamiento, que duró desde el 15 de Septiembre hasta el 15 de Octubre y el día de las elecciones generales planificado para el 6 de Diciembre de 2009.

Las elecciones generales del 6 de Diciembre de 2009, fueron las primeras en donde el voto en el exterior fue realizado, en la que según datos de la Corte Nacional, se inscribieron 169 096 ciudadanos bolivianos y que en el caso español dio los siguientes resultados:

² Régimen Electoral Transitorio. Ley 4021. Gaceta Oficial n° 0018. Bolivia 14 de Abril de 2009

	Total	Porcentaje
Ciudadanos inscritos	49.995	
Votos emitidos	35.744 100	
Votos válidos	34.199	95,68
Votos nulos	1.235	3,46
Votos en blanco	310	0,87
VOTOS VALIDOS OBTENIDOS POR CADA PARTIDO POLITICO, AGRUPACION CIUDADANA		
PLAN PROGRESO PARA BOLIVIA-CONVERGENCIA NACIONAL (PPB-CONVERGENCIA)	14.179	43,04%
PUEBLOS POR LA LIBERTAD Y SOBERANÍA (PULSO)	169	0,49%
MOVIMIENTO DE UNIDAD SOCIAL PATRIOTICA (MUSPA)	301	0,88%
ALIANZA PARA LA REFUNDACION DE BOLIVIA (MAS-IPSP)	16.487	48,21%
BOLIVIA SOCIAL DEMOCRATA (BSD)	61	0,18%
GENTE	66	0,19%
ALIANZA SOCIAL (AS)	320	0,94%
ALIANZA POR EL CONSENSO Y LA UNIDAD NACIONAL (UN-CP)	2.076	6,075 ³

Las elecciones en el exterior se realizaron el mismo día que las elecciones generales en Bolivia, siguiendo la misma normativa procedimental que las elecciones en el país, es decir, en la apertura de mesas, la conformación de delegados, el horario de los colegios electorales, fue la misma. En el caso madrileño, se instauraron dos mesas electorales: En Orcasitas y en Usera, ambas en organizaciones de ciudadanos ubicadas por el Consulado Boliviano.

Según los entrevistados por esta investigación, la afluencia de bolivianos a los recintos electorales fue importante, a pesar de que un importante porcentaje de estos no pudieron votar, ya sea porque no pudieron empadronarse en su momento, o por las largas filas el día de la votación.

La recolección de información sobre la dimensión social a estudiar, se intentó que fuera de la manera más exhaustiva y variada posible, dentro de las posibilidades del investigador. Esto implicó la elaboración de una muestra que “represente” al mundo social estudiado, refiriéndonos al término representación a su forma literal y alejada de sus nociones estadísticas, es decir que contemple todas las situaciones que pueden darse dentro de dicho fenómeno.

³ Datos extraídos del Acta de Computa Nacional de las elecciones generales y referéndums 20089. Corte nacional Electoral de Bolivia. Disponible en : <http://www.cne.org.bo/PadronBiometrico/COMUNICACION/ACTADECOMPUTONACIONALGENERALES2009.pdf> entrada el :24/08/2010

Así pues, para la exploración del voto externo de los inmigrantes bolivianos en Madrid, se realizó una muestra a partir de los tópicos más relevantes del perfil de los bolivianos residentes en la Comunidad de Madrid esbozados

Las respuestas obtenidas se constataron a través de categorías originadas del marco teórico de la investigación. Por ciudadanía, entendida como concepto multidimensional, será revisado la pertenencia a una comunidad política, la dimensión de deberes y derechos con respecto al sistema político, y la participación en los asuntos públicos, en la cual también comprenderá el interés por tales asuntos, ya que su injerencia directa más allá de la pertenencia a asociaciones de inmigrantes en Madrid, es más difícil de analizar en esta disertación

Desde 1985 hasta la fecha Bolivia ha sido dirigida en un primer momento por una élite política ganada a las ideas liberales en el orden económico, que ha sido quebrantado por la emergencia de Evo Morales, un líder sindical de origen campesino que ha transformado la escena política de este país. En estos términos, tanto el recorrido por los primeros años de sistema democrático, la crisis del sistema en donde resaltaba la apatía por la política, y el reciente compromiso por el destino de Bolivia, ya sea para consolidar el proyecto ahora en el poder o "para cortarlo" fue un tema habitual en las entrevistas realizadas.

La reseñada por los entrevistados con referencia a sus vivencias políticas en Bolivia es la base, como se verá, del discurso de los entrevistados. Lo aquí esbozado, son el punto de partida para entender la continuidad o ruptura con su práctica electoral y su ejercicio ciudadano.

En términos de ciudadanía la idea del voto como una dimensión importante del derecho político y como un deber ciudadano es bastante importante en la concepción de ser ciudadano en los entrevistados bolivianos. En este sentido, llama la atención como los entrevistados afirman que en muchas oportunidades no querían votar, o no sabían por quien, pero que de todas maneras asistieron por la obligatoriedad del voto:

- *“He votado, aprendí a votar desde mis 18 años, antes de Evo, votaba o sea sin saber yo votaba, cuando tenía 18 años, no sabía para que, como era obligatorio votar, después yo aprendí para que, eso fue cuando yo me case entonces ya*

sabía para que votaba, para elegir presidente, para elegir saber que iba a ser mejor él, y por eso votaba Gonzales y pues nos equivocamos...”

- *La verdad en Bolivia no votaba , yo votaba en Bolivia porque tenía la obligación del voto, si no hubiese tendido esa obligación...*
- *“El voto en Bolivia es obligatorio, así que muchas veces fui a votar sin ganas de votar, pero lo tenía que hacer para cobrar cheques, hacer cosas en la administración pública ...”*

Ello aparte de revelar la arquitectura normativa en la que se contruyó la ciudadanía en Bolivia, permite dar una lectura a la participación electoral. Debates sobre el tema afirman que las variables socio-demográficas como la educación , el nivel socioeconómico, entre otros, incide en la decisión de ejercer o no su derecho al voto. Según las personas aquí entrevistadas, su condición social y educativa no conlleva un elemento distinguidor en su idea de votar, todos los entrevistados aludieron a su obligación de votar, en principio porque lo establece la ley:

- *Siempre he votado porque es mi deber y me gusta cumplir mi deber*

En relación a la obligatoriedad de del voto, muchas son las posturas teóricas que la defiende. En primer lugar, entendiendo el voto como la concreción de la ciudadanía en los sistemas democráticos, y entendiendo la ciudadanía como un conjunto de deberes y derechos, la obligación de votar garantiza que se haga efectivo tanto el derecho como el deber. De igual modo, la finalidad del voto como es la legitimación del sistema, el reclutamiento de funcionarios públicos, y la expresión de las opiniones políticas de la población , es posible mientras los niveles de participación sean mayores, lo cual la obligatoriedad efectivamente lo garantiza, como de hecho se evidencia en el caso boliviano.

Sin embargo, tras las entrevistas aquí realizadas, la obligatoriedad del voto muestra algunas debilidades. La participación política no conlleva directamente a la expresión de las opiniones políticas de todos los sectores. Las afirmaciones “*no sabía cómo votar*”, “*votaba porque era obligatorio*” nos alerta que la desafección por la política, o la desconfianza a las instituciones se mantiene elección tras elección, y que la obligatoriedad solo favorece a una elección aleatoria. De igual forma la idea de que el voto obligatorio fomenta una base electoral estable favoreciendo la continuidad de las

demandas de la sociedad (Garreton, 2005), en el caso boliviano, según lo esbozado por las entrevistas, no es tan visible. Las desigualdades sociales en Bolivia, si bien a través de hechos recientes se infiere que está podría estar mitigándose, en el curso histórico, las elecciones no han sido vistas como efectivas; en palabras de una mujer entrevistada “antes se votaba pero los presidentes se elegían en el Congreso”, es decir el voto no era un instrumento que promoviera la inclusión social.

No obstante, la tesis de que el voto obligatorio internaliza el voto tanto deber como derecho es, según estas experiencias, y según lo descrito en algunas otras investigaciones⁴, cierto:

- ...”los bolivianos estamos acostumbrados a votar porque en Bolivia es obligación por tanto el boliviano está mentalizado y se quería inscribir a todo dar...”

Por otro lado el ejercicio del voto está muy vinculado con las redes clientelares. Por red clientelar, se entiende los tejidos sociales que se forman alrededor de un intercambio desigual de bienes y servicios, en donde los ciudadanos de menos recursos acceden a distintos bienes y servicios a cambio de su voto o apoyo a las elites políticas (Luzón, 1999). Este concepto muy presente en las ciencias sociales, tiene detrás de si un prolífico debate sobre pertinencia, su papel en la cohesión social, así como forma promotora o inhibitoria del proceso democrático (ibídem). Dejando de lado tal recorrido teórico, es nuestro interés dejar en evidencia la presencia de tal fenómeno en el discurso de los bolivianos entrevistados. La idea de que “los campesinos nos compran por fideos” está presente en gran parte del discurso de los entrevistados.

Una tesis interesante de Marta Irurozqui (2006), señala que la forma como se instauró la arquitectura electoral en Bolivia desde 1880, de forma censitaria masculina, se estableció de principio una relación Estado - sociedad jerarquizada que excluida a parte importante de la población.

“En suma, la elite quiso una sociedad boliviana formada por grupos desiguales y jerárquicos en la que la ciudadanía era un privilegio destinado sólo a los individuos conocidos socialmente, no sujetos a servidumbre y representantes de la educación y la

⁴ Cairo, H y Maria Margarita Echeverri (s/f).

moralidad, siendo catalogados todos los que quedaban al margen de la misma como infames, analfabetos de mala reputación y desconocidos, a la vez que incapaces de comprender la ley de la igualdad ni el derecho de la propiedad” (Irurozqui: 101)

Sin embargo, las ambiciones de la elite política por ganarse al poder, genero la constitución de maquinarias electorales que movilizo no solo a aquellos aptos para votar sino también a los otros sectores sociales, intentando por vías informales aumentar el caudal electoral. Entre estas vías, se encontraba de forma preferente el clientelismo, donde por un lado las afiliaciones con las elites permitían “flexibilizar las normas” y poder ser incluido entre los notables y ser parte de la comunidad política y, por otra constituía un instrumento de otorgamiento de bienes públicos.

Aunque el voto fue masificado en la década de los cincuenta en Bolivia, la jerarquización de la sociedad no fue del todo abolida, de manera que las formas informales de provisión de bienes siguen siendo, y las entrevistas lo evidencian, una forma habitual de hacer política en Bolivia.

Cuando se planteo esta investigación la duda que se planteo es que como el voto fuera de las fronteras nacionales puede reconfigurar las nociones de ciudadanía y el ejercicio electoral. Una vez descrito este punto, el segundo interés es que si tales configuraciones incurren en una práctica transnacional.

Retomando la noción transnacional, es decir, las prácticas sociales económicas y políticas que realizan diversos actores, aquí acotados a los inmigrantes, que participan de forma simultanea en actividades transfronterizas, el voto en el exterior, es una acción esencialmente trasfronteriza, ya que se trata del voto en un país que define el destino de otro, en la cual implica una redefinición de la ciudadanía.

Baubock (2003) en esta linea apunta , que el voto, como otras prácticas políticas, comprenden un traslape de las fronteras de las membresias, es decir una doble presencia del inmigrante en dos realidades sociales. Bajo esta consideración las entrevistas trataban de identificar si la realidad española y boliviana se yuxtaponía en el discurso político del entrevistado, interpelando en efecto, si su condición de migrante ha reconfigurado su visión política.

En este orden, , las personas contactadas alegaron que vivir aquí no ha cambiado su forma de ver a Bolivia en todo caso ha reforzado alguna de sus opiniones, salvo en dos entrevistas en la que señalo ciertas modificaciones:

- *“Si definitivamente, porque una vez fuera de mi país, me di cuenta de que muchas de las cosas que nos decían los políticos eran mentira. Si Bolivia no sale de la pobreza con un mercado totalmente liberal, o tener que trabajar en el gobierno para ser alguien importante, aquí se ve que no, aquí se ve que es posible tener muchas cosas con un trabajo honrado. Un país como España nos ha enseñado, nos muestra que las cosas son posibles mientras que se trabaje”*
- *“... la política de aquí me ha cambiado de verme como inmigrante de cómo me tratan como inmigrante, de cómo me tratan por no tener papeles, en ese sentido si he sentido la política en España, pero de mas es lo mismo izquierda derecha como en otros países, pero personalmente lo que me afecta es como nos miran*

En estos términos, el sentimiento de pertenencia , en estos entrevistados no es propiciado en el territorio español por tanto su marcos simbolicos se mantienen el imaginario dentro del marco boliviano:

- *Hablando aquí con muchos bolivianos ,aunque viven aquí siguen viviendo como bolivianos aquí, quizá porque tengan menos tiempo no se, porque viven en un circulo más cerrado..”*

Esto resalta de forma particular porque reitera las investigaciones realizadas con los inmigrantes latinoamericanos en referencia a su construcción ciudadana, donde afirman que el tratamiento que reciben por las leyes migratorias , promueve que su identidad en el territorio español se constriña a la imagen de inmigrante residente en España y, que ni con procesos nacionalizadores, éstos se siente reconocidos en la sociedad de acogida (Cairo , s/f)

En consecuencia la participación política se hace de cara a la política boliviana , en el caso de aquellos que participan . Las referencias al alto interés en las votaciones refleja una inclinación por participar en los asuntos públicos , pero que solo es ejercida de cara a su país de origen.

Finalmente la pregunta que se estableció esta investigación es medianamente repondida. La idea transnacional, es decir la idea de simultaneidad de concepciones ciudadanas, no se ve presente en los entrevistados. Las referencias a su condición de inmigrante solo se resaltaba al hablar de su derecho de votar desde Madrid hacia Bolivia, estando ausente en todas las entrevistas alguna referencia a su estancia en España. De hecho al preguntársele a todos los entrevistados si consideraba que su vida aquí ha modificado alguna forma de entender la política, en general, negaron tal posibilidad.

Las migraciones internacionales, como afirmamos al principio de esta investigación cuenta con mayores herramientas para mantener los lazos entre su país de origen y su país de destino, en términos económicos, sociales y políticos, pero el avance a nuevas formas ciudadanas, en especial en el plano sustantivo, implican la asunción por parte del inmigrante en dos mundos en paralelo, la asunción de deberes y derechos en ambas comunidades políticas y finalmente el interés por ambos, que solo tras una larga estancia fuera de su país, parece ser posible.

De igual manera, tales flujos si bien han encontrado más demanda en los últimos años, se encuentra más que nunca restringido por los países emisores. La Unión Europea por ejemplo, aprobó en el 2008 una directiva de inmigración, que conlleva a normas que restringen seriamente las posibilidades no solo de entrada, sino de regularización de los inmigrantes en dicha región. Por otra parte, la consideración de realidades que atraviesan fronteras, va en paralelo con el surgimiento de cada vez más estados nacionales en la esfera internacional, esto es, más fronteras que cruzar que revela su validez.

Sin embargo, las realidades que supone que millones de personas vivan fuera de sus países y cuenten con más posibilidades para mantener sus nexos sociales económicos o políticos, que sumado a la aplicación de instrumentos como el voto extraterritorial, cada vez más incluido en las normativas electorales de los países, suponen retos para el análisis de las categorías estudiadas en las ciencias sociales.

La ciudadanía está llamada a repensarse bajo las presiones que implica aquellas naciones cada vez más multiculturales, producto de estas migraciones, donde un grupo de personas en la actualidad se ve inhibido no solo de la membresía o imposibilitado de integración, bajo el yugo de la relación ciudadanía y nacionalismo. El ejercicio de la

ciudadanía ausente obliga a pensar en otras formas de vinculación más allá de la deliberación dentro del territorio. Pues bien, no es un dilema sencillo pero si invita a la reconsideración.

Según lo explorado en los inmigrantes entrevistados, más que una ciudadanía transnacional, se aprecia una *ciudadanía desterritorializada*. Ciertamente la exploración de posibles inmersiones en la política española, el establecimiento de algún interés o las demandas hacia el sistema político español no ha sido explorado. Sin embargo, la ausencia de referencia a España residiendo allí, incluso cuando se les interpelo por su condición de inmigrante hace suponer que el país de destino es, como atestigua uno de los entrevistados “*solo el lugar de residencia*”.

El voto en el exterior supone un reto para los debates de ciudadanía ya que no se contempla más allá del Estado-Nación y que como observamos, fuera de ésta también se encuentra vigente. De hecho la lejanía del Estado –Nación exagera en muchas dimensiones la ciudadanía del entrevistado, confirmando la tesis de Baubock (2003) donde subraya una postura en esta línea.

Por su parte, al referirnos al comportamiento electoral se observa que las variables coyunturales, impera en la decisión del voto, donde la gestión política y el candidato a elegir son variables importantes en el relato de los entrevistados. En este sentido, el acceso a la información es un requisito importante para la toma de decisión, planteándose la incógnita de cómo es ello logrado por los inmigrantes.

El acceso a las tecnologías de información así como las reseñas tomadas de las redes familiares aún residentes en Bolivia, son el insumo fundamental:

- *Practicamente la visión política que tengo de Bolivia es la que me llega a través de la información que viene desde aquí, no vivo en Bolivia, pero a mí me pareció o sea, yo he votado por Evo te lo digo, porque él ha hecho que pudieramos votar, y ha hecho un montón de cambios en Bolivia.*
- *No sabemos lo que está pasando en Bolivia, no vemos, sabemos por informativos pero no vemos...*

Consideraciones Finales

Al analizar tales nociones tras la óptica transnacionalista que supone una simultaneidad de ciudadanía, y al inferir que implicaba rupturas con las tradicionales variables que se ponen de relieve al analizar el comportamiento electoral, surgió la preocupación si efectivamente el hecho de ser migrante y de votar en el exterior implicaba prácticas transnacionales, es decir, muestras de un sentimiento de pertenencia política híbrida o si las condiciones de inmigrante, su nueva posición social o nuevos procesos de socialización, suponían rupturas en el comportamiento político.

Tal pregunta de investigación finalmente se estudió en la población inmigrante boliviana residente en Madrid, una población de arribo reciente, con un promedio de tres años, mayoritariamente joven y que en diciembre de 2009 pudieron votar por primera vez en el exterior. Por su parte este caso revistió particular interés por el carácter fundacional que está atravesando la política boliviana, característica que definirá, más que otra cosa, el comportamiento electoral de los inmigrantes entrevistados.

Dichas nociones tras contrastarla con las entrevistas realizadas en esta investigación a través de entrevistas a profundidad, se identificó que la pertenencia a la comunidad política es eje central de la ciudadanía boliviana, donde la ausencia de su ciudad de origen, lejos de mitigar tal percepción lo aviva de forma importante en su discurso donde lo ve concretado en el ejercicio del voto extraterritorial. En este sentido se cree necesario profundizar en futuras investigaciones sobre la ciudadanía y la identidad política ya que se infiere que una investigación en dichos ámbitos puede procurar una interesante información sobre la ciudadanía ausente.

El voto en el caso boliviano, reviste de particular importancia ya que la obligatoriedad del mismo en Bolivia, ha conllevado a una internalización de éste como deber ineludible, y que al ser cercenado al partir, se veía antes de la reglamentación como la ausencia de un derecho fundamental. La implantación de este dispositivo supuso para muchos entrevistados la recuperación de sus derechos ciudadanos y el reconocimiento por parte de su Estado su condición de boliviano.

El interés por la cosa pública es notable, la mayoría de los entrevistados manifestaron “estar enterados de lo que sucedía en Bolivia”. La refundación de la sociedad boliviana es la principal causa que promueve este interés. La sensación de cambio en su país de origen y la sensación de estar asistiendo a un momento histórico propicia un nexo con

Bolivia que se considera importante. En este sentido los medios de comunicación y las redes familiares transnacionales juegan un papel fundamental como instrumento de conocimiento político.

En este sentido, se cree deseable una investigación comparativa de los bolivianos y su opinión sobre los mismos tópicos en el territorio boliviano, donde se presume, tras lo aquí descrito, que las diferencias serían menos de lo que la idea transnacional supone. Mas allá de la divergencia que proporciona vivir en el país, que escuchar de él por noticias, según lo escuchado en las entrevistas, hace suponer que las ideas de ciudadanía son las mismas en ambos grupos sociales.

Sin embargo, es evidente pues que la investigación es de carácter exploratorio y no contiene las suficientes herramientas analíticas para responder de forma categórica la pregunta de investigación. Para ello se cree necesario investigar en la misma población sobre la política española, para observar si en ese caso si se observa un traslapamiento de membresías, además de abarcar a otros grupos sociales que no fueron contactados por esta investigación, como por ejemplo una mayor cuantía de ciudadanos desafectos al proyecto nacional, qué quizá muestren menos compromiso o vinculación con el proceso actual boliviano, así como la exploración de otros colectivos migrantes, como el ecuatoriano o peruano que tienen una experiencia más amplia en estos ámbitos

Bibliografía

Baubock, R. (2004). Towards a political theory of migrants transnationalism. En <http://www.oegs.ac.at/files/baubock.IMR.doc>

Cairo Cairu, H. y. (s/f). Identidades y ciudadanías en movimiento: a propósito de la participación política del colectivo de latinoamericanos en Madrid. . Madrid: *mimeo*.

Contreras, M. A. (2001). Ciudadanía, pluralidad y emancipación: perspectivas democráticas de un debate en ciernes. *Humanitas* .

Chelius, L. C. (2004 2º ed). Votar en la distancia: Experiencia de una ciudadanía en movimiento. Introducción General . En L. C. (coord), *Votar en la Distancia : La extension de los derechos politicos a los migrantes , experiencias comparadas* (págs. 19-52). Mexico D.F: Intituto Mora: Coordinacion General para la Atención al Migrante Michoacano.

De Lucas, J. e. (2008). Ciudadanía, integración y participación. En J. d. Lucas, *Los derechos de participación como elemento de integración de los inmigrantes* (págs. 33-51). Madrid: Fundación BBVA.

Garretón, M. A. (2005). Inscripción automática y obligatoriedad del voto. *Tiempo 2 mil* (84).

Habermas, J. (1998). *Ciudadanía e Identidad Nacional*. (IFS-CSI, Ed., & F. C. González, Trad.) Recuperado el 14 de Septiembre de 2010, de <http://www.proyectos.cchs.csic.es/politicas-migratorias/sites/proyectos>

Irurozqui, M. (1999). *La conquista de la ciudadanía . Artesanos y clientelismo político en Bolivia 1880-1925*. Recuperado el 15 de Septiembre de 2010, de <http://www.raco.cat/index.php/TiemposAmerica/article/viewFile/105048/155335>

Kymlicka, W. (1995). *Ciudadanía Multicultural: Una teoría liberal de los Derechos de las Minorías* . Oxford: Clarendon Press.

Landot, P. (2003). El Transnacionalismo Político y el derecho al voto en el exterior: El caso de El Salvador y sus migrantes en Estados Unidos. En L. C. (editora), *Votar en la Distancia: La Extensión de derechos políticos a migrantes, experiencias comparadas* (págs. 301-323). Distrito Federal: Mexico

Moctezuma, M. (2008). Transnacionalidad y Transnacionalismo. *Papeles de Población* (057), 39-64.

Sutcliffe, B. (1998). *Nacido en otra parte: un ensayo sobre la migración internacional, el desarrollo y la equidad*. Bilbao: Hegoa DL .

